

Expediente: 54/25
Carátula: TERAN LUCIA C/ COMUNIDAD INDIGENA LA ANGOSTURA S/ REIVINDICACION

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 02/04/2025 - 04:32
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - COMUNIDAD INDIGENA LA ANGOSTURA, -DEMANDADO
20172700986 - TERAN, Lucia-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 54/25



H3080094101

Civil CJM

AUTOS: TERAN LUCIA c/ COMUNIDAD INDIGENA LA ANGOSTURA s/ REIVINDICACION.
EXPTE. N°54/25.-

Monteros, 01 de abril de 2025.

Proveyendo presentación del día de la fecha realizada por el Dr. Guiñazu Carlos Alberto:

Ténganse presentes los comprobantes de pagos en concepto de bonos de movilidad de justicia de paz por \$14.832 c/u y tasa de inspección ocular por el monto de \$940 que acompaña el letrado. Atento a ello: **Líbrense** mandamiento y cédula de notitficación, conforme fuere ordenado en el provéido que antecede.-JMC.-FDO. PROC. MARIA EMILSE ROBLES - COORDINADORA.

Actuación firmada en fecha 01/04/2025

Certificado digital:
CN=ROBLES Maria Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.